

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS,
ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 101-2025-MDSM/CS-1

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL
LOCAL COMUNAL DE LA COMUNIDAD CAPESINA SAN PEDRO DE UCANA DE CENTRO
POBALDO LA MERCED DE GAUCHO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI
DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI 2652864**

En el distrito de San Marcos, a los 12 días del mes de mayo del año 2025, en el local de la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento a las 15.50 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección reconfirmados mediante Formato 04 101-2025-MDSM/GM-1 de fecha 08 de abril del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 101-2025-MDSM/CS-1** cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL COMUNAL DE LA COMUNIDAD CAPESINA SAN PEDRO DE UCANA DE CENTRO POBALDO LA MERCED DE GAUCHO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI 2652864**, a fin aperturar, la admisión, calificación y evaluación de ofertas técnicas, económicas y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente Titular	Ing. Miguel David Girón Chávez	Dependencia	GERENCIA DE DESARROLLO URANO Y RURAL
1° miembro Titular	Ing. Julio Cesar Cerna Quiroz	Dependencia	SUB GERENTE DE EJECUCION DE LA INVERSION PUBLICA
2° miembro Titular	Econ. Alfredo Nación Ferrer	Dependencia	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

Nº	Tipo postor	RUC	Nombre y Razón Social	Fecha de inscripción postor	Estado	Fecha de registro	Identificación postor	Activo
1	Proveedor con RUC	10167636191	ACUÑA SANTISTEBAN LUIS IVAN	14/04/2025	Válido	14/04/2025	10167636191	<input checked="" type="checkbox"/>
2	Proveedor con RUC	10215538970	PAUCARHUANCA BENDEZU FELIX	11/04/2025	Válido	11/04/2025	10215538970	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	20/04/2025	Válido	20/04/2025	10321149869	<input checked="" type="checkbox"/>
4	Proveedor con RUC	10329618221	BOTELLO ALVA WALTER ALFREDO	08/05/2025	Válido	08/05/2025	10329618221	<input checked="" type="checkbox"/>
5	Proveedor con RUC	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	15/04/2025	Válido	15/04/2025	10443845483	<input checked="" type="checkbox"/>
6	Proveedor con RUC	10458069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	11/04/2025	Válido	11/04/2025	10458069774	<input checked="" type="checkbox"/>

7	Proveedor con RUC	20514798665	VORTICE ARQUITECTOS S.A.C.	12/04/2025	Válido	12/04/2025	20514798665	000
8	Proveedor con RUC	20529271370	SANXDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/04/2025	Válido	10/04/2025	20529271370	000
9	Proveedor con RUC	20531801084	CONTRATISTAS UNIDOS BAHUA S.A.C.	11/04/2025	Válido	11/04/2025	20531801084	000
10	Proveedor con RUC	20600032586	HESPINOZA E.I.R.L.	16/04/2025	Válido	16/04/2025	20600032586	000
11	Proveedor con RUC	20600341325	CONSTRUCTORA RIVERA AQUIÑO S.A.C.	11/04/2025	No válido	11/04/2025	20600341325	000
12	Proveedor con RUC	20600341325	CONSTRUCTORA RIVERA AQUIÑO S.A.C.	11/04/2025	No válido	11/04/2025	20600341325	000
13	Proveedor con RUC	20600628560	CONSTRUCTORA SEÑOR DE LOS MILAGROS DE BAIJAPAMPA S.A.C.	11/04/2025	Válido	11/04/2025	20600628560	000
14	Proveedor con RUC	20603066279	SMART CONSTRUCTIONS ENGINEERING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/04/2025	Válido	10/04/2025	20603066279	000
15	Proveedor con RUC	20604102457	EBL ESTRUCTURAS E.I.R.L.	11/04/2025	Válido	11/04/2025	20604102457	000
16	Proveedor con RUC	20604145644	M&V CONSTRUYENDO S.A.C.	15/04/2025	Válido	15/04/2025	20604145644	000
17	Proveedor con RUC	20605201416	ZARZOSA INVERSIONES E INGENIERIA E.I.R.L.	10/04/2025	Válido	10/04/2025	20605201416	000

DETALLE DE LAS OFERTAS:

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas electrónicas:

Nro.	RUC/Edificio	Nombre (Razón Social)	Fecha de registro	Hora de registro	Ucario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20600032586	CONSORCIO HUASCARÁN	09/05/2025	20:16:32	20600032586	09/05/2025	21:54:25	Enviado	Valido		

Acto seguido, luego de identificado las propuestas de los postores, se procede con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos admisibilidad requeridos en las bases.

Documentos para la Admisión de las Ofertas		CONSORCIO HUASCARÁN
a.1	Declaración jurada del postor (Anexo N° 1)	CUMPLE
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
a.5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE
a.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDO

DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACION ECONOMICA.

Acto seguido, se procede con la etapa de calificación de la oferta admitida según el numeral 21 REQUISITOS DE CALIFICACION de los términos de referencia del CAPITULO III de la sección específica de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección.

	REQUISITOS DE CALIFICACION/POSTORES	CONSORCIO HUASCARÁN
A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
C	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	RESULTADO	CALIFICADO

Revisado la documentación para acreditar los requisitos de calificación en la EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD, del postor CONSORCIO HUASCARÁN, acredita una experiencia en la especialidad con un monto facturado acumulado equivalente de S/ 428, 000.00 (Cuatrocientos Veintiocho Mil con 00/100 soles) superior a una vez al valor referencial según lo requerido en las bases integradas, por lo que el postor cumple con acreditar la experiencia del postor en la especialidad por lo tanto es **CALIFICADO**.

Acto seguido, se procede con la evaluación de los factores de evaluación de la oferta calificada según el siguiente detalle.

EVALUACIÓN TÉCNICA

FACTORES DE EVALUACION		PUNTUACION	POSTOR CONSORCIO HUASCARÁN
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 PUNTOS	70 PUNTOS
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	30 PUNTOS	30 PUNTOS
TOTAL PUNTOS			100 PUNTOS
ESTADO DEL POSTOR			CALIFICADA

Revisado la documentación de los factores de evaluación, para acreditar la EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD, el postor **CONSORCIO HUASCARÁN** acredita una experiencia con un monto facturado acumulado equivalente a S/ 428, 000.00 (Cuatrocientos Veintiocho Mil con 00/100 soles) el cual se superior a 2 veces del valor referencial según los factores de evaluación, por lo que el postor obtiene 70 puntos en la experiencia del postor en la especialidad.

Con respecto al factor de metodología propuesta, el postor cumple con desarrollar el contenido mínimo de la metodología de acuerdo a lo requerido en las bases integradas propuesta por lo que obtiene 30 puntos en la metodología propuesta obteniendo un

M

o

f

puntaje total de 100 Puntos, por lo que el postor pasa a la evaluación económica, en por superar el puntaje técnico mínimo de 80 puntos de acuerdo a lo establecido en las bases.

EVALUACION ECONOMICA

En seguida se procede con la evaluación económica, en vista que los postores logran el puntaje técnico mínimo de 80 puntos de acuerdo a lo establecido en las bases. Por lo que se procede con la evaluación económica de las ofertas, el postor **CONSORCIO HUASCARÁN** pasan a la evaluación económica de acuerdo a lo establecido en las bases.

DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o Razón Social del Postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	CONSORCIO HUASCARÁN	S/ 190, 663.00	100%

Acto seguido se procede con asignar el puntaje económico correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, conforme se detalla a continuación.

N°	Nombre o Razón Social del Postor	Oferta Económica	Puntaje de la oferta Económica
1	CONSORCIO HUASCARÁN	S/ 190, 663.00	100 puntos

RESULTADOS FINALES.

Teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprenden el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniendo el siguiente resultado:

Razón Social/Postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pei)	Puntaje Total	Bonificación		TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
	C1=0.80	C2=0.20		Micro y Pequeña Empresa (5%)	Por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y callao (10%)		
CONSORCIO HUASCARÁN	80	20	100	5	0	105	1

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

De acuerdo con los resultados de la evaluación el postor ganador es:

Razón Social/Postor	Monto adjudicado	Oferta supera al valor referencial
CONSORCIO HUASCARÁN	S/ 190, 663.00	NO

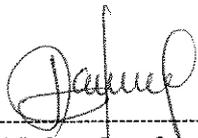
ACUERDO ADOPTADO:

Los miembros del comité de selección por **UNANIMIDAD** acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: Otorgar la **BUENA PRO** al **CONSORCIO HUASCARÁN** integrados por: HESPIÑOZA E.I.R.L. identificado con RUC N° 20600032586 y BOTELLO ALVA WALTER ALFREDO, identificado con RUC N° 10329618221 para el procedimiento de selección denominado **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 101-2025-MDSM/CS-1** primera convocatoria para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL COMUNAL DE LA COMUNIDAD CAPESINA SAN PEDRO DE UCANA DE CENTRO POBALDO LA MERCED DE GAUCHO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI 2652864**, con su oferta económica que asciende al monto de **S/ 190, 663.00 (Ciento Noventa Mil Seiscientos Sesenta y Tres con 00/100 soles)**.

SEGUNDO: se procede con remitir todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento, para su publicación en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado.

Sin más puntos que tratar se levanta este acto siendo a las 17:10 horas del mismo día, firmando los presentes en señal de conformidad.



Ing. Julio Cesar Cerna Quiroz
1° MIEMBRO TITULAR



Ing. Miguel David Girón Chávez
PRESIDENTE TITULAR



Econ Alfredo Nación Ferrer
2° MIEMBRO TITULAR